



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

38 001187
DCP-02 (ANEXO 61)



SAIG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000218-ELIZABETH DEL ROSARIO HERNANDEZ TORRES
DOMICILIO ECUADOR; NO. EXT. 2; ENTRE SEGUNDA PRIVADA ECUADOR Y PRIMERA PRIVADA
 ECUADOR; SANTA ANA; CP. 24050
CODIGO POSTAL 24050 **TELEFONO** 981 981 816 1413

ORDEN DE SERVICIO

 03/12/2021
 OSV-0909
 RV2004-0060
 RV2004-0060 - 19/11/2021

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 20-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
UNIDAD 04-Dirección de Administración de Emergencias
OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir **METODO DE PAGO** PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REFACCIONES 60 Días **GARANTIA MANO DE OBRA** 60 Días **PLAZO DE ENTREGA** 5 Días hábiles
OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CM-469A1 **SERIE** 3C6CDAAK2CG235577 **LINEA** CAMIONETA
MODELO 2012 **CILINDROS** 6 **KILOMETRAJE** 255088
DESCRIPCIÓN RAM 1500 CREW CAB ST 4X2 PICK UP PATRULLA. TRANSM AUTOMAT
LITRAJE 3.7 **DISEÑO MOTOR** GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$1,003.00
0004	LIQUIDO PARA INYECTORES	BOTE	MOTORCRAFT	1	\$115.00	\$115.00
0006	SPRAY LIMPIADOR DE FRENOS	PIEZA	AXPRO	1	\$85.00	\$85.00
0007	LIQUIDO LIMPIAPARABRISAS DE 1LT	BOTE	ECOM	1	\$50.00	\$50.00
0012	LIQUIDO DE FRENOS	LITRO	ROSFRANS	1	\$95.00	\$95.00
0024	ACEITE 15W40 PARA MOTOR A GASOLINA	LITRO	MOTORCRAFT	1	\$85.00	\$85.00
0035	GALON DE ANTICONGELANTE	GALON	TF	1	\$148.00	\$148.00
0036	ACEITE MULTIGRADO SAE 15W40	LITRO	MOTORCRAFT	5	\$85.00	\$425.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$24,760.00
0025	BUJIA PUNTA DE PLATINO	PIEZA	CHAMPION	6	\$118.00	\$708.00
0044	TORNILLO ESTABILIZADOR	PIEZA	S Y D	2	\$706.00	\$1,412.00
0057	TERMINAL DE DIRECCION	PIEZA	S Y D	2	\$852.00	\$1,704.00
0058	ROTULA INFERIOR	PIEZA	S Y D	2	\$817.00	\$1,634.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH

Pat

Wf



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAIG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0059	VARILLA DE DIRECCION	PIEZA	S Y D	2	\$597.00	\$1,194.00
0094	AMORTIGUADOR TRASERO	PIEZA	BOGE	2	\$1,214.00	\$2,428.00
0107	ROTULAS SUPERIORES	PIEZA	S Y D	2	\$722.00	\$1,444.00
0191	AMORTIGUADOR DELANTERO.	PIEZA	BOGE	2	\$1,158.00	\$2,316.00
0246	BOBINA DE ENCENDIDO.	PIEZA	KEM	2	\$1,582.00	\$3,164.00
0273	FILTRO DE ACEITE P/CAMIONETA	PIEZA	UNIFIL	1	\$295.00	\$295.00
0806	SEGURO DE BALATAS DELANTERAS	PIEZA	HO	1	\$148.00	\$148.00
1238	FILTRO DE GASOLINA PARA CAMIONETA	PIEZA	GOHNER	2	\$427.00	\$854.00
1378	JUEGO DE BALATAS DELANTERAS PARA CAMIONETA	JUEGO	MOPAR	1	\$890.00	\$890.00
1379	JUEGO DE BALATAS TRASERAS PARA CAMIONETA	JUEGO	MOPAR	1	\$623.00	\$623.00
1465	FILTRO DE AIRE PARA CAMIONETA	PIEZA	INTERFIL	1	\$252.00	\$252.00
3422	RESORTE DE AMORTIGUADOR	PIEZA	S Y D	2	\$2,436.00	\$4,872.00
4118	CABLE DE BUJIA	PIEZA	KEM	1	\$822.00	\$822.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$12,715.00
0021	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO(CORREGIR FALLO CAMBIAR BOBINAS, JGO.DE CABLES DE BUJIAS)	SERVICIO	N/A	1	\$950.00	\$950.00
0024	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS	SERVICIO	N/A	1	\$1,250.00	\$1,250.00
0078	RECTIFICACION DE DISCO DELANTERO	SERVICIO	N/A	2	\$130.00	\$260.00
0079	RECTIFICACION DE DISCO TRASEROS	SERVICIO	N/A	2	\$130.00	\$260.00
0094	DESMONTAR Y LAVAR TANQUE DE GASOLINA	SERVICIO	N/A	1	\$1,250.00	\$1,250.00
0235	SERVICIO DE HOJALATERIA EN GENERAL	SERVICIO	N/A	1	\$2,925.00	\$2,925.00
0275	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE DIRECCION Y SUSPENSION (CAMBIAR VARILLAS Y TERMINALES DE DIRECCION, ROTULAS SUPERIORES Y INFERIORES, JGO. DE RESORTES DELANTEROS DEL AMORTIGUADOR, TORNILLOS ESTABILIZADORES, AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS)	SERVICIO	N/A	1	\$4,750.00	\$4,750.00
0690	SERVICIO DE AFINACION MAYOR PARA CAMIONETA	SERVICIO	N/A	1	\$590.00	\$590.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



03/12/2021
 OSV-0909
 RV2004-0060



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

001189
DCP-02 (ANEXO 61)



SAIG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

1073	SERVICIO DE ALINEACION	SERVICIO	N/A	1	\$480.00	\$480.00
					SUBTOTAL	\$38,478.00
					IVA	\$6,156.48
					DESCUENTO	\$0.00
					TOTAL	\$44,634.48

(SON: CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N)

Cadena Original : |20|04||OSV-0909|218|446344800|03122021|54|88|

Cadena Encriptada : xYFVqR4jOc1A4WvtzsaYxY82Jlblq3BHKV/zYVtnvnc5qHceAsHvkh0/YfQegrB

L.A. Benito Jimenez Mozqueda
Director de Control Patrimonial

Lic. Samuel Adrián Alcudia Moo
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



03/12/2021
OSV-0909
RV2004-0060



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111200417244B562000N155024006770N115A2612	\$1,163.48
21111200417244B562000N155024006770N115A3551	14,749.40
21111200417244B562000N155024006770N115A2961	28,721.60
	\$44,634.48

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Rob

WGP





GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAIG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Mateo A. Encarnación Ortega
Fecha 3/12/21
Firma [Firma]
Cargo Subdirector de Servicios Generales

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA _____
- CONFORME NO CONFORME

[Firma]

[Firma]

